



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA FUNCIONES”

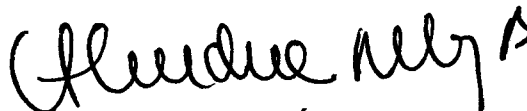
LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA, en uso de sus atributos constitucionales y legales,

DECRETA:

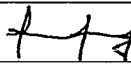
ARTICULO 1º: Delegar las funciones de presidente del Consejo Directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, al doctor **JUAN CORREA MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 71.630.095, Secretario de Participación y Cultura Ciudadana.

ARTICULO 2º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	Nombre	Firma	Fecha
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache. Director de Asuntos Legales - Educación		19/04/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			